

## Colombia

En 2013, Colombia realizó un avance importante en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. El Gobierno amplió su programa de protección social, Más Familias en Acción, y aumentó el número de familias beneficiarias de 2.6 millones a 3 millones. Actualizó su lista de las peores formas de trabajo infantil prohibidas y llevó a cabo 1.543 inspecciones para verificar las condiciones laborales de los adolescentes que tenían permiso para trabajar. Investigó 144 nuevos casos de reclutamiento de menores por parte de grupos armados ilícitos, no estatales, y condenó a seis personas por esos delitos. También estableció una unidad de inspección, dependiente del Ministerio del Trabajo, para combatir el trabajo infantil, reestructuró el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para mejorar la coordinación interinstitucional con el fin de proteger los derechos del niño, y comenzó a participar en un proyecto cuatrienal de US\$9 millones para combatir el trabajo infantil y mejorar la salud y seguridad laborales en la minería. Sin embargo, los niños siguen siendo reclutados a la fuerza por los grupos armados no estatales y participando en el trabajo infantil en la agricultura y en la calle. La coordinación interinstitucional limitada y los recursos insuficientes obstaculizan los esfuerzos para combatir el trabajo infantil, incluso la trata de menores.

Según lo informado, se identifican las medidas sugeridas que promoverían la eliminación del trabajo infantil, incluso de sus peores formas, en Colombia.

| Ámbito     | Medida sugerida  | Año(s) sugerido(s) |
|------------|--|--------------------|
| Leyes      | Proporcionar información actualizada, referente a las enmiendas de las leyes sobre el trabajo infantil, al público en general y a los grupos pertinentes, incluso a los agentes del orden, los empleadores y las organizaciones de la sociedad civil.  | 2009 – 2013        |
|            | Adoptar reglamentos para proteger a las víctimas de la trata de personas y prestarles servicios en virtud de la Ley 985 de 2005, incluidos los niños.  | 2013               |
| Aplicación | Fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de la legislación en materia de trabajo infantil de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir información al público sobre los esfuerzos de aplicación de las leyes en torno al trabajo infantil; por ejemplo, el número de niños rescatados del trabajo infantil; el número y el monto de las multas impuestas por el Ministerio del Trabajo y recaudadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por infracciones relativas al trabajo infantil; y el número de investigaciones, enjuiciamientos y condenas en relación con la explotación sexual comercial y la trata de menores.</li> <li>• Utilizar información del sistema de monitoreo del trabajo infantil para orientar las inspecciones de trabajo.</li> <li>• Tomar medidas de aplicación para el seguimiento de los casos de trabajo infantil notificados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).</li> <li>• Mejorar la coordinación entre el ICBF y el Ministerio del Trabajo para hacer cumplir las leyes sobre trabajo infantil en el sector minero.</li> <li>• Asegurar que los inspectores de trabajo tengan recursos</li> </ul> | 2009 – 2013        |

| Ámbito                    | Medida sugerida  | Año(s) sugerido(s) |
|---------------------------|--|--------------------|
|                           | <p>adecuados para realizar las inspecciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar recursos adecuados a los agentes encargados de la aplicación de las leyes penales para que realicen las investigaciones y logren condenas en los casos de explotación sexual comercial y la trata de menores.</li> </ul>   |                    |
| Coordinación              | <p>Fortalecer los mecanismos para mejorar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un instrumento de monitoreo para el seguimiento de las medidas que han adoptado los miembros de los organismos de coordinación.</li> <li>• Poner información a disposición del público sobre las actividades realizadas por los organismos de coordinación.</li> <li>• Alentar el intercambio de información entre los organismos de coordinación a nivel nacional y local.</li> </ul> | 2012 – 2013        |
| Políticas gubernamentales | <p>Instar a los municipios y provincias --incluso mediante incentivos de asistencia financiera y técnica-- a implementar la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil, con particular atención a los sectores prioritarios identificados.</p>  | 2010 – 2013        |
|                           | <p>Elaborar una nueva política para combatir la explotación sexual comercial de los menores.</p>   | 2013               |
|                           | <p>Realizar iniciativas para combatir el trabajo infantil, con énfasis en los sectores prioritarios identificados.</p>   | 2012 – 2013        |
|                           | <p>Asegurar que todos los niños identificados por el Ministerio del Trabajo mediante inspecciones y su sistema de monitoreo del trabajo infantil reciban servicios sociales adecuados.</p>   |                    |
|                           | <p>Ampliar los esfuerzos para mejorar el acceso a la educación, particularmente en las zonas rurales y en las regiones del Caribe y del Pacífico.</p>  | 2013               |
|                           | <p>Asegurar que los niños estén protegidos contra el conflicto armado interno mientras asisten a la escuela.</p>   | 2013               |
|                           | <p>Recopilar más información desglosada de encuestas sobre las actividades en las que trabajan los niños --incluso información de salud, seguridad ocupacional y otros riesgos-- y sobre las zonas geográficas y los sectores donde trabajan los niños, en particular en los sectores prioritarios.</p>  | 2010 – 2013        |
|                           | <p>Realizar estudios sobre las peores formas de trabajo infantil, respecto de las cuales no hay información actualmente; por ejemplo, el trabajo en la calle, el reclutamiento de niños por parte de grupos armados ilegales y la participación de los niños en otras actividades ilícitas, como la trata de personas, la minería ilegal y el narcotráfico.</p>  | 2009 – 2013        |